



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL DE AMECAMECA ESTADO DE MÉXICO.

(OCTUBRE 2023 A OCTUBRE 2024)





CONTENIDO

Presentación.....	(3)
Fundamento Jurídico	(4)
Objetivos	(6)
Diagnostico.....	(7)
Prospectiva.....	(8)
Estructura de los ejes.....	(9)
Evaluación de desempeño e indicadores	(13)
Cronograma de actividades.....	(16)





PRESENTACIÓN

La corrupción es la alteración más grave y contagiosa que pueden padecer las instituciones, es el aprovechamiento de la posición de autoridad que ostenta una persona o grupo de personas para un beneficio indebido en provecho propio o de un tercero. Esto quiere decir que, se utiliza la posición de poder para obtener ventajas frente a un hecho, oportunidad o cualquier otra condición.

El Sistema Municipal Anticorrupción de Amecameca, Estado de México, es la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; mismo que se dio por constituido el Comité Coordinador Municipal de Amecameca Estado de México el día 18 de noviembre del año dos mil veintidós en la que realizó el cambio del Presidente del Comité de Participación Ciudadana, por término de funciones.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 64 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal; mismo que se conforma de 4 estrategias:

- Eje 1: Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción;
- Eje 2: Diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- Eje 3: Actualización y difusión de la información que en materia anticorrupción generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno;
- Eje 4: Coordinación del Sistema Municipal Anticorrupción.

Su estructura responde a la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de las facultades y el ejercicio de las funciones legalmente establecidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y de las Bases para el Funcionamiento de los Comités Coordinadores del Sistema Municipal Anticorrupción.





FUNDAMENTO JURÍDICO

El treinta de mayo de dos mil diecisiete, a través del Decreto número 207 de la H. LIX Legislatura del Estado de México en su artículo primero, se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual establece en su artículo 64, las facultades del Comité Coordinador Municipal y en su fracción IV, contempla la elaboración de su Programa de Trabajo Anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y la aplicación de políticas y programas en la materia a efecto de impulsar la coordinación, vinculación y colaboración que contribuyan a la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

LEGISLACIÓN

INTERNACIONAL

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos.

CONSTITUCIONES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

LEYES GENERALES

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley General de Mejora Regulatoria.

LEYES ESTATALES

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.



Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

CÓDIGOS ESTATALES

Código Administrativo del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Código Penal del Estado de México.

Código Civil de Estado de México

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.



OBJETIVOS

Objetivo general

Establecer las estrategias y líneas de acción del Comité Coordinador Municipal, para que, con apoyo del Comité de Participación Ciudadana de Amecameca Estado de México, se logre el adecuado funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción con las autoridades estatales o municipales competentes, en apego a la normatividad aplicable en la materia.

Objetivos específicos:

- Diseñar y promover la cultura de la legalidad y transparencia; así como, de la prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- Actualizar y difundir la información de impacto en materia anticorrupción.
- Coordinación de colaboración con el Comité de Participación Ciudadana al Comité Coordinador Municipal, buscando la mejora institucional de las áreas administrativas del municipio
- El diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.



DIAGNÓSTICO

El Programa Anual de Trabajo se desarrollará con base en los resultados del análisis del FODA en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción del municipio de Amecameca, Estado de México.

Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Comité Coordinador Municipal trabaja en conjunto con sus 3 integrantes. ✓ El Comité Coordinador trabaja en conjunto con el CPCM. ✓ Difusión del SMA. ✓ Difusión de faltas administrativas. ✓ Fomentar cultura ciudadana en materia de denuncia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizaciones Civiles interesadas en coadyuvar con el SMA. ✓ El Ayuntamiento coadyuva con el SMA. ✓ Vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades del titular del OIC y titular de Transparencia se empalman con las del CCM. ✓ Separación del cargo de algún o algunos integrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desinterés ciudadano en temas de anticorrupción. ✓ Falta de renovación de integrantes del CPCM, lo que provoque la continuidad del SMA. ✓ Falta de pago de honorarios al CPCM. ✓ Desconfianza ciudadana en el SMA. ✓ No dar seguimiento oportuno a las denuncias hechas por la ciudadanía.





PROSPECTIVA

Derivado del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal de Amecameca, Estado de México, se procura el adecuado funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción, con la finalidad de obtener los siguientes resultados a corto plazo:

- Mejor operación del Sistema Municipal Anticorrupción, logrando la colaboración entre el Comité de Participación Ciudadana Municipal y el Comité Coordinador Municipal.
- Concientizar y capacitar a los ciudadanos y servidores públicos del municipio de Amecameca Estado de México, en temas relacionados con transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- Promover la cultura de la legalidad y ética dentro del servicio público del municipio.
- Actualización y carga de información que compete al municipio dentro de la Plataforma Digital Estatal, así como la difusión de esta.
- Difundir e implementar la Política Estatal Anticorrupción.
- El diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.



ESTRUCTURA DE LOS EJES

La estructura del Programa Anual de Trabajo (octubre 2023 a octubre 2024) se conforma de cuatro ejes, mismos que se aprecian a continuación:

Eje 1: Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.			
Estrategia:	Búsqueda permanente de acciones conjuntas con el Sistema Estatal Anticorrupción, con el fin de promover la concientización y la capacitación de las personas servidoras públicas que laboran en el municipio de Amecameca, Estado de México, en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
Fundamento legal:	Artículo 64 fracción I y 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		
Prioridad:	Líneas de acción:		
	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual
Formular acciones conjuntas entre el Sistema Municipal Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones de la normatividad aplicable.	Capacitaciones de los integrantes del Comité Coordinador Municipal	Capacitación	(1)
	Solicitar al Sistema Estatal Anticorrupción capacitaciones para los integrantes del CCM Y CPC.	Capacitación.	(1)
	Verificar que se suba información al Sistema integral de Información Municipal (SIIM).	Verificaciones	(4)

Eje 2: Diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.			
Estrategia:	Es el medio por el cual se pretende fomentar la cultura de la legalidad, transparencia, rendición de cuentas y prevención de faltas administrativas o hechos de corrupción en el municipio de Amecameca Estado de México.		
Fundamento legal:	Artículo 64 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 20 Bis. de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.		
Prioridad:	Líneas de acción:		
	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual
Formular acciones para fomentar la cultura de la denuncia, así como	Verificar el buzón de denuncias, quejas y sugerencias, establecido en la Contraloría y dar seguimiento a las denuncias.	Revisar de Buzón de denuncias	(4)



Eje 2: Diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Estrategia:	Es el medio por el cual se pretende fomentar la cultura de la legalidad, transparencia, rendición de cuentas y prevención de faltas administrativas o hechos de corrupción en el municipio de Amecameca Estado de México.		
Fundamento legal:	Artículo 64 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 20 Bis. de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.		
Prioridad: concientizar y prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.	Líneas de acción:		
	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual
	Solicitud para que las áreas responsables publiquen en físico (en ventanillas de atención al público) los requisitos para la obtención de trámites y servicios.	Solicitud	(1)
	Promover capacitaciones sobre el marco jurídico de actuación de las personas servidoras públicas (Código de ética, Código de conducta de los servidores públicos, Responsabilidades administrativas, entre otros).	Capacitación	(2)
	Coadyuvar en la campaña de difusión sobre la presentación de la declaración de situación patrimonial.	Campaña de difusión	(1)
Verificar el cumplimiento de la protección de datos e información personal en el Municipio de Amecameca.	Verificación	(1)	





Eje 3: Actualización y difusión de la información en materia anticorrupción.

Estrategia:	Difundir a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre las actualizaciones de información en materia anticorrupción, las cuales son generadas por las instituciones competentes de los distintos órdenes de gobierno.		
Fundamento legal:	Artículo 64 fracción III y 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y Seguimiento a lo acordado en la Décima Séptima y Décima Octava sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fechas 8 y 22 de septiembre de 2021, respectivamente.		
Prioridad:	Líneas de acción:		
	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual
Informar y mantener actualizados a las personas y servidores públicos que laboran en el municipio de Amecameca sobre los temas referentes al Sistema Estatal Anticorrupción.	Difundir información referente a: Política Estatal Anticorrupción, Plataforma Digital Estatal, Sistema de Atención Mexiquense, Código de Ética del Ayuntamiento, y bando municipal con sus últimas actualizaciones.	Campaña de difusión	(1)
	Solicitar una capacitación a la Contraloría del Poder Legislativo, en materia de anticorrupción para los empleados del municipio.	<u>Capacitación</u>	(1)
	Verificación de la actualización de información en el Sistema Integral de Información Municipal (SIIM).	Reporte	(4)

Eje 4: Coordinación del Sistema Municipal Anticorrupción

Estrategia:	Las instancias que conforman el Sistema Municipal Anticorrupción de Amecameca, proponen, analizan y acuerdan de forma conjunta acciones para fortalecer la detección, prevención, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
Fundamento legal:	Artículo 75 fracciones IV, V y VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		
Prioridad:	Líneas de acción:		
	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual
Generar acciones de colaboración con el Comité de Participación Ciudadana de	Reunión con el Comité de Participación Ciudadana de Amecameca para establecer acciones para prevenir faltas administrativas.	Reunión	(1)



Eje 4: Coordinación del Sistema Municipal Anticorrupción

Estrategia:	Las instancias que conforman el Sistema Municipal Anticorrupción de Amecameca, proponen, analizan y acuerdan de forma conjunta acciones para fortalecer la detección, prevención, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.		
Fundamento legal:	Artículo 75 fracciones IV, V y VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		
Prioridad: Amecameca, con la finalidad de fortalecer el combate a la corrupción municipal.	Líneas de acción:		
	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual
	Realizar en coordinación el Comité de Participación Ciudadana y Comité Coordinador, tríptico en que contenga información en materia de anticorrupción y solicitar la publicación en la página Web de Municipio de Amecameca.	Realizar Tríptico	(1)
	El Comité de Participación Ciudadana, propondrán acciones para evitar posibles hechos de corrupción en el municipio de Amecameca.	Propuestas	(1)
	El Comité Coordinador Municipal, elaborará encuesta para consulta ciudadana e identificar posibles actos de corrupción en el municipio.	Encuesta	(1)





EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO E INDICADORES

El Comité Coordinado Municipal de Amecameca, Estado de México, realizará un ejercicio de evaluación del desempeño con base en las acciones programadas en términos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para ello, aplicará un mecanismo denominado Modelo de Evaluación del Cumplimiento que contiene las variables, indicadores, métodos de cálculo y ponderación para medir el desempeño y evaluación de resultados con enfoque en la verificación del cumplimiento de los objetivos declarados en la citada ley, en la siguiente dimensión:

Nivel de cumplimiento de las actividades, metas, indicadores y tiempos programados conforme a las fracciones de la ley.

Este Modelo es un instrumento metodológico que permite valorar el desempeño mediante principios de verificación de dimensiones, variables, metas y facultades, con base en indicadores que generan información estratégica cuantitativa y cualitativa; se sustenta en el diseño, implementación y evaluación, para identificar los aspectos a fortalecer y asegurar el cumplimiento de las metas y facultades del Comité Coordinador Municipal.

MODELO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Eje. 1: Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción			
Actividad	Fundamento Jurídico	Variabes de medición	Método de Cálculo
Capacitaciones de los integrantes del Comité Coordinador Municipal	Art. 64 frac I LSAEMM	Capacitación	$\frac{\text{Total de capacitaciones 1}}{\text{Total de capacitaciones programados 1}} * 100$
Solicitar al Sistema Estatal Anticorrupción capacitaciones para los integrantes del CCM Y CPC.	Art. 64 frac I LSAEMM	Solicitud de Capacitación	$\frac{\text{Total de Solicitudes de capacitaciones (1)}}{\text{Total de capacitaciones programadas 1}} * 100$





Eje 1: Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.

Actividad	Fundamento Jurídico	Variables de medición	Método de Cálculo
Verificar que se suba Información al Sistema Integral de Información Municipal (SIIM).		Verificaciones	$\frac{\text{Total de verificaciones realizadas (4)}}{\text{Total de verificaciones programadas (4)}} * 100$

Eje 2: Diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Actividad	Fundamento Jurídico	Variables de medición	Método de Cálculo
Verificar el buzón de denuncias, quejas y sugerencias establecido en la Contraloría y dar seguimiento a las denuncias.	Art. 64 frac II LSAEMM	Revisar Buzón de denuncias	$\frac{\text{Total de Revisiones al buzón 4}}{\text{Total de revisiones al buzón programados 4}} * 100$
Solicitud para que las áreas responsables publiquen en físico (en ventanillas de atención al público) los requisitos para la obtención de trámites y servicios.		Solicitudes	$\frac{\text{Total de solictudes elaboradas (1)}}{\text{Total de solictudes programadas (1)}} * 100$
Promover capacitaciones sobre el marco jurídico de actuación de las personas servidores públicas (Código de Ética, Código de Conducta, Responsabilidades Administrativas, entre otros		Capitación	$\frac{\text{Total de Capactaciones realizados (2)}}{\text{Total de Capitaciones Programados (2)}} * 100$
Coadyuvar en la campaña de difusión sobre la presentación de la declaración de situación patrimonlal	Art. 64 frac II LSAEMM	Campañas	$\frac{\text{Total de campañas de difusión realizadas (1)}}{\text{Total de campañas de difución programadas (1)}} * 100$
Verificar el cumplimiento de la protección de datos e información personal.		Verificación	$\frac{\text{Total de verificaciones realizados 1}}{\text{Total de verificaciones 1 Programados}} * 100$



Eje 3: Actualización y difusión de la información que en materia anticorrupción generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.

Actividad	Fundamento Jurídico	Variables de medición	Método de Cálculo
Difundir información referente a: Política Estatal Anticorrupción, Plataforma Digital Estatal, Sistema de Atención Mexiquense, Código de Ética del Ayuntamiento de (colocar el nombre del ayuntamiento), y bandos municipales con sus últimas actualizaciones.	Art. 64 frac III LSAEMM	Campañas de difusión	$\frac{\text{Total de campañas de difusión realizadas 1}}{\text{Total de campañas de difusión programadas 1}} * 100$
Solicitar una capacitación a la Contraloría del Poder Legislativo, en materia de anticorrupción para los empleados del municipio.	Art. 64 frac. III LSAEMM	Capacitación	$\frac{\text{Total de capacitaciones realizados 1}}{\text{Total de capacitaciones programados 1}} * 100$
Verificación de la actualización de información en el Sistema Integral de Información Municipal (SIIM).	Acuerdo de la Comisión Ejecutiva	Reportes	$\frac{\text{Total de reportes realizados para actualizar la información 4}}{\text{Total de reportes programados para actualizar la información 4}} * 100$

Eje 4: Coordinación del Sistema Municipal Anticorrupción.

Actividad	Fundamento Jurídico	Variables de medición	Método de Cálculo
Reunión con el Comité de Participación Ciudadana de Amecameca para establecer acciones para prevenir faltas administrativas.	Art. 62 LSAEMM	Reuniones	$\frac{\text{Total de reuniones realizadas 1}}{\text{Total de reuniones programados 1}} * 100$
Realizar en coordinación el CPC y CCM, tríptico que contenga información en materia de anticorrupción y solicitar la publicación en la página Web del Municipio de Amecameca.	Art. 62 LSAEMM	Realizar Tríptico	$\frac{\text{Total de trípticos recibidos realizados 1}}{\text{Total de trípticos programados 1}} * 100$
El Comité de Participación Ciudadana, propondrá acciones para evitar posibles hechos de corrupción en el municipio de Amecameca.	Art. 62 LSAEMM	Propuestas	$\frac{\text{Total de propuestas realizadas 1}}{\text{Total de propuestas programados 1}} * 100$



Eje 4: Coordinación del Sistema Municipal Anticorrupción.

Actividad	Fundamento Jurídico	Variabes de medición	Método de Cálculo
El Comité Coordinador Municipal, elaborará encuesta para consulta Ciudadana e identifica posibles actos de corrupción en el municipio	Art. 62 LSAEMM	Encuesta	$\frac{\text{Total de encuestas realizadas 1}}{\text{Total de encuestas programadas 1}} * 100$

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No	Actividad	Octubre 2022 a octubre 2023												Total	
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre
Eje. 1: Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción															
1	Capacitaciones de los integrantes del Comité Coordinador Municipal														1
2	Solicitar al Sistema Estatal Anticorrupción capacitaciones para los integrantes del CCM Y CPC.														1
3	Verificar que se suba información al Sistema integral de Información Municipal (SIIM).														4
Eje 2: Diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.															
4	Verificar el buzón de denuncias, quejas y sugerencias establecido en la Contraloría y dar														4





No	Actividad	Octubre 2022 a octubre 2023												Total	
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre
	seguimiento a las denuncias.														
5	Solicitud para que las áreas responsables publiquen en físico (en ventanillas de atención al público) los requisitos para la obtención de trámites y servicios.														1
6	Promover capacitaciones sobre el marco jurídico de actuación de las personas servidoras públicas (Código de Ética, Código de Conducta, Responsabilidades Administrativas, entre otros														2
7	Coadyuvar en la campaña de difusión sobre la presentación de la declaración de situación patrimonial														1
8	Verificar el cumplimiento de la protección de datos e información personal.														1
Eje 3: Actualización y difusión de la información que en materia anticorrupción generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.															
9	Difundir información referente a: Política Estatal Anticorrupción, Plataforma Digital Estatal, Sistema de Atención Mexiquense, Código de Ética del Ayuntamiento de Amecameca, y bandos municipales con sus últimas actualizaciones.														1





No	Actividad	Octubre 2022 a octubre 2023												Total		
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	
10	Solicitar una capacitación a la Contraloría del Poder Legislativo, en materia de anticorrupción para los empleados del municipio															1
11	Verificación de la actualización de información en el Sistema Integral de Información Municipal (SIIM).															4
Eje 4: Coordinación del Sistema Municipal Anticorrupción.																
12	Reunión con el Comité de Participación Ciudadana de Amecameca para establecer acciones para prevenir faltas administrativas.															1
13	Realizar en coordinación el CPC y CCM, tríptico que contenga información en materia de anticorrupción y solicitar la publicación en la página Web del Municipio de Amecameca.															1
14	El Comité de Participación Ciudadana, propondrá acciones para evitar posibles hechos de corrupción en el municipio de Amecameca.															1
15	El Comité Coordinador Municipal, elaborará encuesta para consulta Ciudadana e identifica posibles actos de corrupción en el municipio															1





**Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de
Amecameca, Estado de México**

FORTINO SIGÜENZA GARCÍA

**Representante del Comité de Participación Ciudadana
Municipal**

LIC. PERLA LÓPEZ CARRILLO
Titular de la Contraloría
Municipal del municipio de
Amecameca

MARIO EDMUNDO RODRIGUEZ AGUILAR
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
del municipio de Amecameca

